

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017**

En la Sala de Juntas de la 2^a planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario Accidental, D. Manuel Rodríguez Puerto, se celebra la Junta Ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Aprobación, si procede, de la firma del Contrato Programa 2017.
- 4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del Premios Extraordinarios.
- 5.- Asuntos de trámite.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Asisten:

D. Jesús Sáez González, D^a Emilia Girón Reguera, D^a Isabel Zurita Martín, D. Manuel Rodríguez Puerto, D. Diego Boza Martínez, D^a Leticia Cabrera Caro, D. Miguel Ángel Cepillo Galvín, D^a M^a Dolores Cervilla Garzón, D. Jesús de Alba Vargas, D^a M^a Luisa de la Flor Fernández, D. Alejandro del Valle Gálvez, D. Juan Pedro García Navarro, D^a Devika Pérez Medina, D^a M^a José Rodríguez Mesa, D. Juan Román García, D^a Dulce Soriano Cortés, D^a María Zambonino Pulito.

Excusan su inasistencia:

D^a Inmaculada González García, D^a Esther Hava García, D. Adolfo Martín Jiménez, D. Miguel Revenga Sánchez, D. Manuel Rozados Oliva, D. Juan María Terradillos Basoco, D^a M^a del Carmen Troya Linero.

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.

El Sr. Decano recuerda que el borrador del acta de la Junta anterior fue remitido a los integrantes del órgano. No se ha recibido ninguna solicitud de modificación de dicho borrador y tampoco se producen en este momento intervenciones al respecto tras preguntar el Sr. Decano a los asistentes si tienen alguna observación. En consecuencia, el acta de aprueba por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

Toma la palabra para comunicar a la Junta que informará de los asuntos más relevantes que han tenido lugar últimamente.

El primero es la visita de la Comisión evaluadora de los tres títulos del Centro, actualmente en fase de acreditación, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2016. Según informa el Sr. Decano, a día de hoy carecemos de información, pero es algo normal, porque se trata de un proceso largo. Tal vez a finales de febrero o principios de marzo tengamos alguna noticia. De todas formas, el informe oral realizado por la Comisión al terminar la visita fue positivo y no mencionó aspectos negativos reseñables. Sólo aparecieron dos asuntos algo más serios, pero ajenos a la Facultad. Uno es el carácter defectuoso de las encuestas realizadas por la UCA, que no permiten valorar la situación a la comisión ni a la misma Facultad; sin embargo, nosotros no podemos hacer nada. El otro aspecto tampoco está en manos de la Facultad: es la baja tasa de movilidad de alumnos. En la visita el equipo decanal explicó a la comisión que ese hecho depende de la situación económica de las familias y del endurecimiento de los requisitos idiomáticos por parte del Ministerio. En suma, que la impresión final no fue mala.

El segundo asunto del que pasa a informar el Sr. Decano se refiere al Máster de Acceso a la Abogacía. Es el informe que emite el Ministerio de Justicia sobre los alumnos que concurren a la prueba de acceso. En la superación de esa prueba es preciso distinguir entre el examen final compuesto por preguntas tipo test y la calificación final, cuya nota se compone en un 70% de los resultados del examen y en un 30% de la nota final del Máster. En el informe correspondiente a febrero de 2016 ningún alumno procedente de este Centro aprobó la prueba; de hecho este Máster es el tercero con peor resultado. Desde entonces se ha producido una reflexión intensa sobre el problema. Hay varias explicaciones posibles para el mal resultado.

Una es que el examen inicialmente estaba previsto para mayo, mientras que el Máster terminaba en febrero. Sin embargo, el año pasado hubo dos convocatorias, febrero y septiembre; los resultados ahora mencionados pertenecen a febrero, los de septiembre todavía no han sido publicados. Ocurrió que, al conocerse en el mes de diciembre anterior la existencia de dos convocatorias, los alumnos del Máster presionaron para acelerar el final del Máster y concurrir a la convocatoria de febrero. Así se hizo y cabe pensar que los alumnos fueron a la prueba de acceso sin estudiar. Aún estamos pendientes de los resultados de septiembre; si fueran igualmente malos, sería preciso buscar otra explicación.

En la búsqueda de explicaciones, el Sr. Decano informa a la Junta de que se reunió con el Decano del Colegio de Abogados de Jerez; éste, sin embargo, no estaba especialmente preocupado por los resultados, ya que todos habían aprobado. Sin embargo, recuerda el Sr. Decano, han aprobado gracias a la nota del Máster.

En cualquier caso, la Comisión Académica del Máster, dirigida por su Coordinadora Dª Dulce Soriano, ha tratado este asunto y dentro de su plan de actuaciones se han producido reuniones con los coordinadores de las áreas

para averiguar las causas de los pésimos resultados y poner en práctica las medidas correspondientes.

En tercer lugar, el Sr. Decano informa a la Junta de la puesta en marcha del Plan Director del Centro. La elaboración de este Plan se llevará a cabo en una serie de reuniones en las que se reflexionará sobre la naturaleza y realidad de la Facultad. El grupo de trabajo es suficiente amplio para prever las ausencias que puedan producirse en alguna reunión. En el grupo están representados todos los estamentos de la Facultad, tras reuniones con representantes de áreas de conocimiento, Departamentos, etc.

En cuarto lugar, el Sr. Decano expone el estado de los trabajos de la Comisión organizadora de la Memoria del Programa de Doctorado en Derecho dirigida por el Prof. Álvarez Alarcón. En fecha próxima (febrero) es preciso presentar un esbozo preliminar de la Memoria. La intención del Programa es acoger sólo la posibilidad de ser Doctor en Derecho por la UCA. Los Doctores en Criminología serán acogidos por el Programa de Ciencias Sociales y Jurídicas. Se recupera así el proyecto inicial de un Doctorado en Derecho, que no pudo ponerse en marcha para ayudar a otros Centros que hace años tenían menor capacidad investigadora.

El Sr. Decano concluye su informe dando cuenta de la firma del Convenio con la Universidad de Manchester.

3. Aprobación del Contrato Programa

El Sr. Decano toma la palabra para poner en conocimiento de la Junta que debemos dar conformidad a los compromisos que el Centro asume y que son los mismos que el año pasado. El Sr. Decano expone su contenido. El texto del Contrato Programa aparece en el anexo 1 a este Acta. Resumidamente esos compromisos son los siguientes:

-Cumplimiento de la planificación docente

- Atención a las incidencias docentes
- Propuestas para la mejora de la titulación
- Actualización de la página web de la Facultad. Al respecto, precisa que la UCA va a cambiar el modelo de página web. Esta transformación no ha tenido lugar antes a causa del proceso de acreditación
- Atención a la perspectiva de género y a la visibilidad de estas cuestiones.

La Junta aprueba por asentimiento la conformidad a estos compromisos.

4. Aprobación de la propuesta de resolución de los Premios Extraordinarios de Grados y Máster.

El Sr. Decano informa de que el 16 de enero de 2017 se reunió la comisión encargada de este premio y decidió según el acta que se adjunta como anexo. La Junta aprueba por asentimiento el trabajo de dicha comisión y su propuesta de resolución.

5. Asuntos de trámite

No hay.

6. Ruegos y preguntas

D. Jesús de Alba pregunta por la inexistencia de una tercera convocatoria en las asignaturas pertenecientes a los itinerarios de optatividad. Se producen varias intervenciones al respecto. Sobre el problema general de las tercera convocatorias, D^a M^a José Rodríguez Mesa recuerda los problemas de las asignaturas del segundo cuatrimestre, que tienen la tercera convocatoria en febrero del curso siguiente. D^a Dolores Cervilla explica que en

este momento no tiene datos para debatir sobre este asunto. D^a Emilia Girón, Vicedecana de Ordenación Académica, recuerda a la Junta que el establecimiento de dos convocatorias en las asignaturas optativas es competencia del Centro y así lo decidió en una Junta de Facultad. El Sr. Decano indica que se rescatará ese acta para ver los términos precisos de esa decisión y que tratará el asunto en el orden del día de otra Junta.

Seguidamente, D. Miguel Ángel Cepillo pide flexibilizar el plazo de 72 horas previas al examen para solicitar el llamamiento especial, ya que a veces se producen situaciones en las que es imposible cumplir ese plazo. Se suscita un pequeño debate. D^a Emilia Girón y D^a María Zambonino, que representan el sentir general de la Junta, defienden la existencia del plazo, porque el profesor necesita saber con alguna antelación el número de alumnos para organizarse. Ante ciertas dudas sobre el término final de ese plazo, D. Jesús de Alba sostiene que la interpretación debería ser 72 horas antes del llamamiento especial. El Sr. Decano recuerda a la Junta que el Decanato no tiene competencia para decir a un profesor si tiene que examinar o no a un alumno; esto lo decide el profesor y no tiene que pedir permiso al Decanato para hacerlo. De todas formas, toma nota para tratar el asunto en la próxima Comisión de Garantía de Calidad y trasladarlo posteriormente a la Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50.

El Secretario Accidental

VºBº

Fdo.: Manuel Rodríguez Puerto

El Decano

Jesús Sáez Rodríguez